



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8069690 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8069690 DE 2025
OBJETO	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	7/09/2025
FECHA DE INICIO	14/07/2025
PLAZO INICIAL	136 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
CC o NIT	75066011
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ruben Dario Escobar
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Identificación: 75066011
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Caldas
VALOR INICIAL	\$10.000.000
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en pago PARCIALES dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la



	<p>respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5525 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	161125 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$10.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	10.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	10.000.000
SUPERVISOR	WILLIAM LEPINEUX MORENO FUNCIONARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Cambio de cuenta bancaria
MODIFICACIÓN NRO. 2	Prorroga hasta el 12 de diciembre de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1) Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios previos e invitación pública, la propuesta presentada en Secop II y el contrato que se suscriba	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
2) Realizar la entrega digital PDF de la información de las siguientes evidencias de cada uno de los vehículos utilizados en el contrato: • TENER GPS para monitoreo constante por parte del supervisor y persona que recibirá en el lugar de destino. • Tarjeta de propiedad ambas caras (Escaneada del original a color NO FOTOCOPIA) • Soat vigente (Escaneado) • Técnico - mecánico vigente (Escaneado de original a Color - No fotocopia) • Cedula propietario y Conductor por ambas caras (Escaneado de original a Color - No fotocopia) • Si aplica *Concepto Higiénico Sanitario del vehículo (Escaneado) • Si aplica *Certificado de Fumigación no anterior a 6 meses (Vehículo) (Escaneado) • El conductor y el o los ayudantes deberán disponer en todo momento durante la prestación del servicio de un teléfono móvil de contacto que encuentre activado y en funcionamiento. Reportar el número al supervisor del contrato y/o a quien delegue e informar los cambios o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor. • Los vehículos deben portar en sus desplazamientos el equipo de carretera el cual debe contener como mínimo: Botiquín reglamentario (Gasas, vendas, agua oxigenada, alcohol u otro desinfectante, guantes de látex o vinilo, algodón, analgésicos, antiinflamatorios, pinzas) - Extintor de incendios Tipo C de 20 Lb/ps vigente -Señales reflectoras -Herramienta -Gato y cruceta – Tacos -Linterna -Llanta de repuesto • Realizar inspecciones permanentes a los vehículos para detectar posibles fallas que se puedan presentar en los mismos y de esta manera corregirlas para garantizar el normal desarrollo de las rutas y proteger la integridad física de los productos • Realizar inspecciones permanentes a los vehículos para detectar posibles fallas que se	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II



<p>puedan presentar en los mismos y de esta manera corregirlas para garantizar el normal desarrollo de las rutas y proteger la integridad física de los productos. • El conductor y el ayudante deben realizar entrega de la siguiente documentación: *Carnet o certificado de Manipulación de Alimentos – (Solo para el transporte de los insumos y productos alimenticios). • Certificado de afiliación de *ARL y EPS y así mismo Planilla paga de seguridad social del mes anterior (Conductor y el ayudante) Escaneado • 2 referencias (Una personal y una Laboral con Nombre Completo, Dirección, Ciudad y numero de celular) tanto para propietario- Conductor y/o ayudante. • Licencia de conductor vigente (Escaneada a color por ambas caras) • Dirección del propietario poseedor • Dirección del conductor y/o el ayudante • Celular alterno u otro celular donde lo pueda ubicar.</p>		
<p>3) Coordinar todo el desarrollo del contrato con el supervisor y conforme al cronograma indicado.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>4) Vehículos modelos 2015 o más recientes</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>5) El transportador está en la obligación de tomar con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, amparando lesiones corporales, muerte o daño causados al asegurado y otros riesgos directamente relacionados con el contrato de transporte.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>6) Los vehículos asignados para la prestación del servicio deben encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>7) En ejecución del servicio de transporte, los vehículos asignados no podrán ser conducidos por personas que no sean idóneas o que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda. (Documento vigente).</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II



8) Programar con antelación a la fecha de realización de la Ruta, traslado o las actividades a desarrollar solicitadas por el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto pactado.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
9) Disponer del personal necesario e idóneo para prestar el servicio. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
10) El contratista deberá realizar los trámites que se requieran para obtener los permisos que se deban solicitar relacionados con la ejecución del objeto del contrato.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
11) Ofrecer un buen servicio con criterios de equidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica requerida por el SENA y en su propuesta.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
12) Si aplica, dotar a los trabajadores: conductor y auxiliares de cargue y descargue, de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
13) Presentar un informe de la ejecución del servicio una vez concluidas las actividades, con evidencias.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
14) Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por el SENA o el supervisor, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado a ambas partes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho al contratista a suspender y deberá continuar ejecutando, salvo que reciba del SENA una orden diferente.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
15) El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan, incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar. Cumplir con toda la normatividad de tránsito.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II



16) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
OBLIGACIONES ESPECIALES – LOTE 2 TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACIÓN CFC 2025		
1) Aportar certificado del camión termo, si aplica	NO APLICA	NO APLICA
2) Programar, con apoyo del supervisor, el cargue de los bienes en horas de la mañana o el día anterior al traslado.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
3) Disponer del personal necesario e idóneo para prestar el servicio, incluyendo conductor y auxiliar de cargue y descargue. Será responsabilidad del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
4) En caso de generarse residuos peligrosos conforme a los Anexos I y II del artículo 2.2.6.2.3.6. del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, el contratista deberá entregar copia de la licencia ambiental vigente del proveedor encargado de su tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final, y aportar los certificados de disposición final según el artículo 2.2.2.3.2.3. del mismo decreto.	NO APLICA	NO APLICA
5) Para el transporte de sustancias peligrosas: <ul style="list-style-type: none"> • Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, listado del equipo completo de carretera y copia de los documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases. • Aportar copia del radicado del plan de contingencias presentado ante la autoridad ambiental. • En caso de contingencia ambiental, reportar el evento a través del formato único disponible en la plataforma VITAL. 	NO APLICA	NO APLICA



<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificados del curso básico de 60 horas para los conductores encargados del transporte de sustancias peligrosas. Este certificado tendrá una vigencia de 2 años, con obligación de presentar actualización anual del curso (20 horas). • Asegurar, antes del cargue, la disponibilidad y uso de los elementos de protección personal. • Aportar copia de la póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual. • Antes del descargue, el SENA verificará: que el vehículo cuente con elementos básicos para la atención de emergencias: ropa protectora, linterna, botiquín, kit de derrames y mínimo dos extintores multipropósito. <p>La correcta instalación de rótulos reflectivos y placas con el número UN de la mercancía peligrosa transportada</p>		
<p>6) En caso de derrame de líquidos o materiales peligrosos antes de la entrega, el proveedor debe contar con un plan de contingencia adecuado para la recolección o limpieza del químico.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>7) Para el transporte de alimentos, insumos o materias primas para alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar concepto sanitario del vehículo. Este debe cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la normativa vigente, garantizando la adecuada protección y conservación de los alimentos. La autoridad sanitaria podrá realizar inspecciones y dejar constancia mediante acta. • En el caso del transporte de carne y derivados cárnicos, se deberá aportar la autorización sanitaria y registro correspondiente. • Evidenciar que el vehículo cuenta con: Señalización con la leyenda “Transporte de alimentos” en ambos laterales. Dotación adecuada: estibas plásticas, canastillas, instrumentos de medición (como termómetros), y, si aplica, elementos como ganchos, empaques o bandejas para furgones térmicos. • Para el conductor: Certificación en manipulación de alimentos, certificado médico con aptitud para manipular alimentos, Licencia de conducción, acta de entrega de elementos de 	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II



<p>protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos con hipoclorito, toallas desechables, tapabocas y gorro. • Para alimentos refrigerados y/o congelados: Entregar documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas, con indicadores y registros, asegurar que durante el transporte y hasta el destino final se mantenga la cadena de frío, con soportes como registros de temperatura del vehículo o del producto en cargue/descargue.</p>		
<p>Antes del descargue de alimentos o materias primas, el SENA verificará: Que los recipientes utilizados sean de materiales adecuados para su limpieza y desinfección, y que los alimentos no estén directamente sobre el piso, que existan sistemas de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación visible en los vehículos refrigerados o congelados, en vehículos sin unidad de frío, contar con sistemas de monitoreo adecuados (termómetros de punzón, cintas térmicas, termógrafos desechables, etc.), Que los vehículos porten visiblemente la leyenda: “Transporte de alimentos”.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</p>	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II
<p>Manual del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, el cual deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hojas de vida del parque automotor que estará a disponibilidad para la ejecución de las actividades del contrato. 2. Programa de mantenimiento del parque automotor 	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II



3. Seguimiento a políticas al alcance del PESV frente a roles y responsabilidades de los actores viales		
4. Seguimiento a multas o sanciones del personal.		

Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
En caso de que se generen residuos peligrosos en las actividades relacionadas con los ítems de este proceso deberán ser gestionados conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, y se deberán presentar los certificados correspondientes de disposición final.	SI	VER EVIDENCIAS SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101031846		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	30/03/2026	\$1,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	30/11/2028	\$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	30/11/2026	\$1,000,000.00



GARANTIA DE MODIFICACION 1 – PRORROGA

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101031846		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	12/04/2026	\$1,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	12/12/2028	\$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	12/12/2026	\$1,000,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con todas las especificaciones técnica y contractuales relacionadas en los estudios previos del proceso de contratación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se realizó la verificación de las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, se tuvo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación. Esta información fue revisada y aprobada por los profesionales correspondientes.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal, se certificó que RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO, identificado con NIT o CC nro. 75066011, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. En la fecha de pago del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario WILLIAM LEPINEUX MORENO - FUNCIONARIO

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

VER ESTUDIO PREVIO

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que el contrato se ejecuto sin ninguna novedad ni percance. Se confirma que este servicio es necesario y se requiere en cada una de las vigencias, ya que es necesario trasladar los materiales de formación a aquellos municipios y a reas rurales, dando así cumplimiento a la necesidad de la entidad y su misión.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En la Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8069690 de 2025, cuyo valor total pagado es de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
419679525	2025-10-31 06:58:41	\$ 1.447.333,00
467513925	2025-11-28 05:44:23	\$ 1.668.333,00
521991425	2025-12-23 00:00:00	\$ 1.079.000,00
521995925	2025-12-23 00:00:00	\$ 5.805.334,00



5.2 Estado financiero

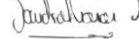
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$10.000.000
Adiciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$10.000.000
Valor ejecutado	\$10.000.000
Valor pagado	\$10.000.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2025.


WILLIAM LEPIUNEUX MORENO
Supervisor del contrato

Elaboró: Sandra Alvaran 
Profesional Formuladora de proyectos CFC Contratación

Anexos:

Se indica que las evidencias de la ejecución y del proceso contractual se encuentran en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8345143&isFromPublicArea=True&isModal=False>